



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO DS-81-2022
Guatemala, 26 de abril de 2022.**

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tiene a la vista para resolver el expediente que contiene la solicitud de aprobación de la actualización del **Plan Operativo Anual 2022**, del Ministerio de Desarrollo Social, que además integra los Planes Operativos Anuales del Fondo de Protección Social y del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala faculta a cada Ministro de Estado a dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los asuntos relacionados con su Ministerio, así como velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DPYP-DADA-chca-169-2022, de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, emitido por la Subdirectora de Programación y Formulación Presupuestaria, con Visto Bueno del Director de Planificación y Programación, y del Viceministro de Política, Planificación y Evaluación, todos de este Ministerio, solicita a este Despacho Superior, derivado de las distintas modificaciones presupuestarias realizadas en este Ministerio durante el ejercicio fiscal 2022 y en seguimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, la aprobación de la actualización del Plan Operativo Anual -POA- 2022 del Ministerio de Desarrollo Social, en el que también fue incluido el Plan Operativo Anual del Fondo de Protección Social y del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, según lo operado oportunamente en los sistemas SIGES, SICOIN y SIPLAN al cierre del mes de marzo de 2022.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Asesoría Jurídica de este Ministerio, emite Dictamen Jurídico número DAJ-134-2022/JEPP/adfa, de fecha veinticinco de abril del año dos mil veintidós, por medio del cual dictamina que: *"...es PROCEDENTE aprobar, si el Ministro de Desarrollo Social lo considera oportuno, la Actualización del Plan Operativo Anual -POA- del Ministerio de Desarrollo Social, el cual también contiene el Plan Operativo Anual -POA- del Fondo de Protección Social y del Fondo de Desarrollo Social, al cierre del mes de marzo 2022..."*.

POR TANTO

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto preceptúan los artículos: 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 3 y 4 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto número 119-96 del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto número 16-2021 del Congreso de la





República de Guatemala; el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-; y, 7 literal j. del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, Acuerdo Gubernativo número 87-2012 del Presidente de la República.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Anual 2022, del Ministerio de Desarrollo Social, según lo operado oportunamente en los sistemas SIGES, SICOIN y SIPLAN al cierre del mes de marzo del 2022, que además integra los Planes Operativos Anuales del Fondo de Protección Social y del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, conformado bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación y Programación del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio, el cual se encuentra contenido en ciento ocho (108) folios, impresos en ambos lados, documento que se anexa a la presente Resolución y pasa a formar parte de la misma.

SEGUNDO: El Director de Planificación y Programación y el Viceministro de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio, así como las Unidades Ejecutoras del Fondo de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social -FODES-, son responsables del procedimiento llevado a cabo y los efectos de la presente aprobación, por tener pleno conocimiento de la misma. En consecuencia, deben instruir a donde corresponda para la realización de los procedimientos legales y administrativos subsecuentes.

TERCERO: Notifíquese esta Resolución Ministerial a la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas; a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; y, a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido por la Ley de la Materia.

CUARTO: La presente Resolución Ministerial surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.


Raúl Romero Segura
Ministro de Desarrollo Social



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL -FODES-

Plan Operativo Anual -POA-

Ejercicio Fiscal 2022

GUATEMALA, MARZO 2022

5ta. avenida 28 zona 8, Guatemala, Edificio Plaza Independencia
Teléfono: (502) 2401 5400

www.fodes.gob.gt

Impreso en



Guatemala

CONTENIDO

MARCO ORIENTADOR.....	4
Grupos Vulnerables	5
MARCO ESTRATÉGICO	6
Principios Estratégicos.....	6
Principios y Valores.....	6
MARCO LEGAL.....	7
Análisis de Mandato y Políticas.....	8
Matriz de Análisis de Mandatos.....	8
EJES DE TRABAJO	10
ESTRATEGIA 2020-2024	10
Visión y Misión	10
Resultados Esperados por la Unidad Ejecutora 203	11
Identificación de Productos	12
Programación anual de Productos, Subproductos y Metas	14
INDICADOR.....	16
SEGUIMIENTO A NIVEL UNIDAD EJECUTORA.....	17
ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE PROTECCIÓN SOCIAL	18
MODELO EXPLICATIVO PROTECCIÓN SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	19
Modelo Explicativo Protección Social En Personas De 18 O Mas Años De Edad	20
MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	21
MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	22
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL.....	23
PROGRAMACIÓN MENSUAL.....	26
PROGRAMACIÓN DE INSUMOS.....	30
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2022.....	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Programación Anual de Bienes y Servicios, año 2022	14
Tabla 2 Seguimiento Estratégico, año 2022	17
Tabla 5 Programación Producto / Subproducto Cuatrimestral.....	23
Tabla 6 Programación Producto/Subproductos Mensual.....	26
Tabla 7 Programación Cuatrimestral de Insumos	30

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Grafica de pobreza por departamento	6
---	---

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social

FODES: Fondo de Desarrollo Social

SIAF-SAG: Sistema Integrado de Administración Financiera y Control

SICOIN: Sistema de Contabilidad Integrado

SIGES: Sistema Informático de Gestión

POA: Plan Operativo Anual

FODES: Fondo de Desarrollo Social

ENCOVI: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida

FONAPAZ: Fondo Nacional para la Paz

INE: Instituto Nacional de Estadística

MARCO ORIENTADOR

Según la proyección, realizada cada mes de junio de los respectivos años, del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2022 la población de Guatemala será de 26,035,406 personas, el crecimiento poblacional desde el año 2018 se estima crecerá un 4.66 %, derivado de esto se puede inferir que el mismo seguirá en aumento en años posteriores.

2018	2019	2020	2021	2022
24,519,497	24,904,993	25,286,333	25,663,328	26,035,406

Así mismo, el INE estableció parámetros del 59.3 % de población en situación de pobreza, que incluye 23.4 % en condiciones de pobreza extrema, esto según su Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -Encovi- 2014

De igual forma, extrapolando los datos de pobreza y pobreza extrema con el incremento poblacional estimado se puede inferir que las condiciones de vida en Guatemala necesitarán apoyo en distintas áreas.

Continuando con los índices del Instituto Nacional de Estadística -INE- tenemos que para 2019 se encontraban inscritos un total de 625,414 infantes (316,882 niños y 208,532 niñas) en educación preprimaria, asimismo, en primaria una cantidad de 2,410,402 infantes (1,244,974 niños y 1,165,428 niñas).

A su vez, se tiene que la canasta básica para el mes de diciembre del 2020 para el año 2022 está evaluada en Q. 2, 825.10, esta se ha mantenido por lo que no ha variado significativamente, sin embargo, para una familia promedio en Guatemala estos cambios pueden afectar notoriamente.

Igualmente, para el año 2018 la población con tubería red dentro de la vivienda era un 58.9% de Guatemala, se puede inferir que el 41.1% no posea un servicio de agua potable óptimo para el consumo domiciliar.

Teniendo en cuenta los anteriores datos estadísticos se deja en evidencia que la población de Guatemala vive en vulnerabilidad, en muchos de sus casos en pobreza y pobreza extrema con una falta de accesibilidad a los recursos necesarios para poder desarrollarse como persona en una sociedad adecuada, por eso el Fondo de Desarrollo Social -FODES- plantea sus directrices en pos de los temas como la educación, vivienda, salud, alimentación, agua potable, entre otros.

Grupos Vulnerables

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas gubernativas y legislativas de políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

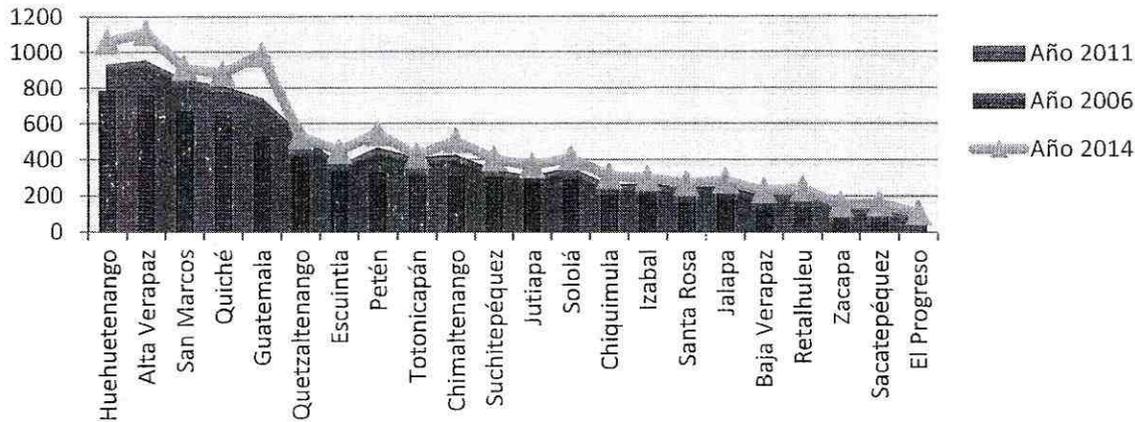
El concepto de vulnerabilidad se aplica en aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Los principales grupos vulnerables de acuerdo al enfoque de apoyo por parte del Fondo de Desarrollo Social son los siguientes:

Pobreza por departamentos (miles de habitantes)

No.	Departamento	Año 2006	Año 2011	Aumento	Año 2014	Aumento
1	Huehuetenango	781.419	931.265	19.18%	1059.039	13.72%
2	Alta Verapaz	756.496	952.264	25.88%	1109.336	16.49%
3	Quiché	665.761	809.97	21.66%	882.492	8.95%
4	Totonicapán	312.984	407.955	30.34%	422.172	3.48%
5	Sololá	288.318	353.766	22.70%	409.4	15.73%
6	Chiquimula	231.228	259.078	12.04%	309.1	19.31%
7	Quetzaltenango	414.139	548.98	32.56%	531.587	-3.17%
8	Escuintla	329.946	369.282	11.92%	446.999	21.05%
9	Petén	320.339	463.349	44.64%	545.2	17.67%
10	Chimaltenango	302.998	423.013	39.61%	503.915	19.13%
11	Suchitepéquez	299.344	342.585	14.45%	403.922	17.90%
12	Jutiapa	290.394	304.934	5.01%	367.289	20.45%
13	San Marcos	667.3	847.948	27.07%	911.4	3
14	Guatemala	523.453	740.087	41.39%	985.881	5
15	Izabal	228.974	261.675	14.28%	296.012	13.12%
16	Santa Rosa	226.194	250.365	10.69%	267.625	6.89%
17	Jalapa	218.498	245.607	12.41%	284.469	15.82%
18	Baja Verapaz	185.223	199.26	7.58%	228.228	14.54%
19	Retalhuleu	171.596	230.757	34.48%	238.974	3.56%
20	Zacapa	117.707	143.303	21.75%	152.889	6.69%
21	Sacatepéquez	93.524	133.079	42.29%	158.114	18.81%
22	El Progreso	80.406	94.166	17.11%	107.184	13.82%

Población en pobreza (miles de habitantes)



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano

Ilustración 1 Gráfica de pobreza por departamento

MARCO ESTRATÉGICO

Principios Estratégicos

Como principio rector de la planificación estratégica se con la siguiente Meta Estratégica de Desarrollo:

- Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Que a su vez cuenta con el siguiente Resultado Estratégico:

- Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula). La conducción transparente Que debe llevar una institución pública debe estar enmarcada en un cuerpo general de principios, los cuales moldean su accionar y deben regir en las acciones desarrolladas por el personal para reflejarse institucionalmente dentro del entorno nacional, todo ello en procura del beneficio de la población objetivo.

Al hacer un análisis dentro de la complejidad de intervenciones Que realiza FODES como institución de intervención en el ámbito socioeconómico más necesitado del país, cuyo desempeño debe manifestarse bajo un esquema de total honestidad, se ha planteado un cuerpo de principios institucionales, el cual se describe a continuación:

Principios y Valores

- Desarrollo Humano: Se considera al ser humano como centro y punto fundamental del desarrollo; la búsqueda de su bienestar y el mejoramiento continuo de su nivel de vida es superior a las condiciones Que pueda imponer un esquema socioeconómico basado en la economía de mercado.
- Libertad: Respeto a los derechos humanos, libertad de opinión, participación, y acción dentro del marco de la ley.

- **Excelencia:** Esfuerzo continuo de mejoramiento del desempeño de la institución a través de acciones que eleven el conocimiento de sus trabajadores y autoridades y la tecnificación de los procesos, lo que redundará en un desarrollo constante de los componentes técnicos y administrativos y la gestión en general, así como la atención a los beneficiarios.
- **Responsabilidad:** Compromiso con la comunidad de satisfacer sus requerimientos de la mejor manera posible a través de las intervenciones
- **Transparencia:** Información veraz abierta al estado, las entidades nacionales e internacionales interesadas, la auditoría social y la población en general mediante la rendición de cuentas interna y externa, así como denuncia de actos irregulares y deficiencias y aplicación de la normativa que es obligatoria para todos.
- **Equidad:** Trato igualitario a las personas sin distinción de género, etnia, edad, condición de discapacidad, posición ideológica, religión, idioma ni otro elemento sujeto de posible discriminación.

MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Creada con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado, como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; inspirados en los ideales de nuestros antepasados y recogiendo nuestras tradiciones y herencia cultural; decididos a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho.

Acuerdo Gubernativo Número 129-2013, Creación del Fondo de Desarrollo Social. El cual se crea el Fondo de Desarrollo Social, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social con el objeto de administrar bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social.

Acuerdo Ministerial DS-236-2013, Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social. Con el cual entra en vigencia la creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como una Unidad adscrita al Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social; teniendo por objeto la ejecución presupuestaria, financiera y contable de programas y proyectos sociales establecidos por Ministerio de Desarrollo Social, relacionados con la educación, salud, nutrición, adultos mayores y población vulnerable, que contribuyan al desarrollo económico y social de la población guatemalteca.

Acuerdo Ministerial 48-2015, Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad especial de ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. Que tiene como objeto regular la estructura organizacional interna, así como establecer las funciones, atribuciones, y competencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad especial de ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.

Acuerdo Ministerial DS-56-2016, Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social. Con el cual se extendió la temporalidad de vigencia de la Unidad Ejecutora 203 del Ministerio de Desarrollo Social.

Acuerdo Gubernativo Número 258-2003 y sus reformas Acuerdo Gubernativo 188-2004 y Acuerdo Gubernativo 619-2005 del presidente de la República de Guatemala. Con el cual se crea el Programa Nacional de Resarcimiento, cuyo fin específico será el resarcimiento individual y/o colectivo de las víctimas civiles de violaciones a los derechos humanos y de delitos de lesa humanidad, cometidos durante el conflicto armado interno.

Acuerdo Gubernativo 539-2013 del presidente de la República de Guatemala. Con el cuál se extiende la temporalidad de vigencia del Programa Nacional de Resarcimiento, al 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo Gubernativo Número 98-2020, Con el cuál se adscribe el Programa Nacional de Resarcimiento al Ministerio de Desarrollo Social con todos los componentes de su creación y ejecución contenidos en el Acuerdo Gubernativo Número 258-2003 de fecha 07 de mayo de 2003 y sus reformas, para lo cual dicho Ministerio deberá realizar las acciones indispensables para la ejecución de dicho Programa.

Acuerdo Ministerial DS-27-2021, de fecha 02 de marzo de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social. Con el que se acuerda que la Unidad ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- adscrita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- será la encargada de continuar con la ejecución del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.

Análisis de Mandato y Políticas

El elemento fundamental que alienta la política pública basados en el artículo primero de la Constitución Política de la República de Guatemala en el que se lee: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.”, y segundo: “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. “; los cuales, mediante la creación del Fondo de Desarrollo Social, mediante el Acuerdo Gubernativo número 129-2013, hacen que los apoyos lleguen a la población que se encuentren vulnerables a los índices de pobreza y pobreza extrema, o en el caso específico que puedan ser afectados a desastres naturales, el Estado crea la estructura mediante instituciones que logren el cumplimiento de dichos objetivos.

Matriz de Análisis de Mandatos

Para ilustrar de manera esquemática este complejo legal que constituye la base de la existencia de FODES, se presenta la siguiente matriz que constituye el análisis de mandatos que articula los elementos sustantivos de los distintos acuerdos y cuerpos legales antes mencionados.

Análisis de mandatos

Mandato	Fuente	Requisitos clave	Efectos Sobre la Organización	Demandas
<p>ARTÍCULO 1º. Creación. Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-.</p> <p>ARTÍCULO 2º Objeto. La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>ARTICULO 3. Funciones. La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene como funciones principales dirigir, organizar, coordinar, supervisar, inspeccionar, controlar y dar seguimiento a programas, proyectos y actividades bajo responsabilidad del Fondo de Desarrollo Social.</p>	Acuerdo Ministerial 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013	<p>Ejecución de Programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca.</p> <p>Según este acuerdo ministerial, la temporalidad de la Unidad Ejecutora está fijada, de manera que finaliza en la fecha de extinción del Fideicomiso de donde provienen sus recursos financieros.</p>	Creación de una unidad ejecutora, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. Capaz de articular toda la logística administrativa y financiera que permita el diseño, la implementación y finalmente la liquidación de los proyectos que forman capital fijo y los que no lo forman.	Atención de demandas inmediatas / Incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población objetivo.
<p>ARTICULO 3. Funciones. La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene como funciones, atender situaciones emergentes que representen riesgo y vulneren las condiciones de vida de la población dentro del territorio nacional.</p>	Acuerdo Ministerial 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013	Implementación y ejecución de programas relacionados con atención a emergencias, catástrofes naturales y condiciones de calamidad.	Creación de unidades de contingencia y ejecución de programas orientados a mitigar y estabilizar las crisis.	Atención de demandas inmediatas
<p>ARTÍCULO 5.- Se reforma el Artículo 14, el cual queda así: "Artículo 14.- Temporalidad. La vigencia de la Unidad Ejecutora de Fondo de Desarrollo Social como unidad Especial de Ejecución Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministerial".</p>	Acuerdo Ministerial DS-56-2016 de fecha 18 de octubre de 2016	Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2016, del Ministerio de Desarrollo.	Siendo que el Fideicomiso tiene como fecha de caducidad a junio de 2018, las funciones del FODES se han prorrogado.	Usuarios externos e internos que requieren servicios

EJES DE TRABAJO

El Estado guatemalteco, promueve el desarrollo de la nación, tal como se indica en la Ley del Organismo Ejecutivo, **de carácter general, global, de escala nacional y de largo plazo**. El Plan Nacional del Desarrollo Katún 2032 contempla que los lineamientos que sustentan sus ejes llenen ese objetivo, con el propósito de Que los diferentes actores lo asuman como el referente de desarrollo del país a largo plazo.

Otros Aspectos a tomar en cuenta para el plan de desarrollo nacional son los Pilares Estratégicos de la PGG 2020-2024 enumerados de esta forma:

1. Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible.
2. Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;
3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
4. Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;
5. Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes. En adición a estos cinco pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental.

ESTRATEGIA 2020-2024

Visión y Misión

El instrumental teórico indica Que la misión expresa cuál es la razón de ser de la institución, el propósito fundamental de su existencia, hacia Quién dirige su accionar y la forma en Que lo hace, en tanto Que la base fundamental de su construcción parte del instrumento legal Que da origen a la institución. Derivado de ello, el postulado de la misión de la Unidad Ejecutora de FODES se ha definido de la forma siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCIÓN		IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO / TEMPORALIDAD	FORMULACIÓN DE LA VISIÓN
Ministerio de Desarrollo Social Vida digna para todos y todas.		Política Pública Institucionalizada que promueve y promueva a las personas y grupos más rezagados y vulnerables a través de un modelo de desarrollo social, incluyente, participativo que genera confianza por ende construcción en conjunto del desarrollo con respeto humano, diferenciado (Mujeres, hombres, niñas/os, pueblos, comunidades lingüísticas, rurales y urbanas) y sostenible.	Modelo de desarrollo social incluyente, participativo a través de una buena comunicación y coordinación interinstitucional y con las diferentes sectores sociales de las localidades.	Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y maximizarlos tempranamente para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.
QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal	QUE BUSCAMOS? función principal, razón de ser	QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	FORMULACIÓN DE LA MISIÓN	
Somos una entidad responsable de la recta de las políticas públicas con valores que generan oportunidades y construyen capacidades.	El MIDES tiene como fin primordial generar oportunidades y capacidades que permita mejorar el nivel de vida en forma positiva y duradera de todas y todos las guatemaltecos.	Entregamos Transferencias Monetarias Condicionadas, para impulsar la educación y salud de la niñez y de las madres; bolsas de alimentos, raciones de alimentos preparados y becas de educación y empleo; e impulsamos la participación de la niñez y juventud en actividades que los aleja del peligro a través del Programa Jóvenes Protagonistas.	El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la recta de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.	
PORQUE LO HACEMOS?		PARA QUIÉ / PARA QUIÉNES?		
Para garantizar, mejorar la alimentación, salud, educación y contribuir a que la adolescencia y juventud no se involucre en hechos de violencia y crimen organizado.		El MIDES impulsa la calidad de vida de niñas/os, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, mujeres y hombres de los cuatro pueblos y las comunidades lingüísticas que coexisten en el país.		

Resultados Esperados por la Unidad Ejecutora 203

Desde el punto de vista de gestión por resultados en el año 2022, se ha estimado que con los esfuerzos que realice el FODES, se logre cubrir al menos el 90 por ciento de la demanda de bienes y servicios que como institución reciba en términos de los distintos componentes de acción que desarrolla. Se hace énfasis que el cálculo se refiere a la demanda recibida en FODES y no a la demanda nacional, ya que la capacidad de medición y el alcance de esos resultados cubren únicamente el ámbito de gestión de la institución.

Por lo tanto, el contexto es institucional considerando que el Fondo de Desarrollo Social contribuye a solucionar los problemas de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la población del país, pero no es el único ente encargado de afrontar estos problemas, sino un pilar importante del gobierno que coadyuva en esta ardua tarea. Por ello es que las estimaciones de reducción de pobreza en general o de disminución de problemáticas específicas en términos de salud, educación y demás, queda para otras instancias a nivel nacional.

Los resultados que se esperan alcanzar en el 2022 se enfocan en el mejoramiento de los niveles de vida que la población objetivo logre alcanzar, como efecto de las intervenciones realizadas a través de los proyectos. Dichos resultados esperados se muestran en la matriz siguiente:

Resultados Esperados

Resultados Esperados	Población Objetivo
Apoyar los servicios de salud de la población objetivo atendida	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22 departamentos de la república.
Apoyar los servicios educativos de la población en edad escolar atendida	Población nacional, específicamente niños y niñas en edad escolar primaria y ciclo básico, prevalecen los que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22 departamentos de la república.
Apoyar al abastecimiento de servicios de agua, saneamiento y ambiente de la población objetivo atendida	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22 departamentos de la república.
Apoyar al mejoramiento de las viviendas de la población más vulnerable del país	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22
Apoyar con el mejoramiento de la Red Vial de todas las comunidades del País.	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22
Implementar proyectos de Inversión Pública	Población de todo el territorio nacional que vive en pobreza y pobreza extrema y demás población aledaña a la ubicación de las obras construidas.

Identificación de Productos

Los productos que se entregarán a la sociedad se expresan en bienes y servicios. Como se ha indicado antes, FODES maneja una amplia gama de tipos de proyectos, derivado a su carácter social.

Bienes y servicios a entregar a la sociedad año 2022

PROGRAMA 19 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
Componente Salud	
Subprograma 01 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para la Salud	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico a establecimientos de salud	Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico
Actividad 002	Producto
Servicios de mantenimiento y reparación a establecimientos de salud	Hospitales, centros y puestos de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones
Proyecto 001	Infraestructura de Salud
Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de salud	
Componente Educación	
Subprograma 02 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para la Educación	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo educativos a establecimientos educativos de preprimaria	Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo
Actividad 002	Producto
Dotación de materiales de construcción, mobiliario, equipo educativo a establecimientos educativos de primaria	Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo
Actividad 003	Producto
Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo a establecimientos de educación media	Establecimientos de educación media con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo
Actividad 004	Producto
Servicios de mantenimiento y reparación a establecimientos educativos de preprimaria	Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones
Actividad 005	Producto
Servicios de mantenimiento y reparación a establecimientos educativos de primaria	Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones
Proyecto 001	Infraestructura Educativa
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación preprimaria	
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación primaria	
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación básica	
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación de diversificado	

Componente de Saneamiento y Ambiente	
Subprograma 04 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para Sistemas de Agua Potable, Saneamiento y Ambiente	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de agua potable	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable
Actividad 002	Producto
Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de saneamiento y ambiente	Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente
Proyecto 001	Infraestructura de agua, saneamiento y ambiente
Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y pozos mecánicos	
Construcción, ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento	
Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado	
Componente de Desarrollo Productivo	
Subprograma 05 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Comunitario y Productivo	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales, enseres y equipo para el desarrollo comunitario	Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales de construcción, enseres y equipo.
Actividad 002	Producto
Dotación de materiales de construcción para mejorar viviendas	Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda
Actividad 003	Producto
Asistencia Técnica, capacitación y dotaciones para la producción agropecuaria y artesanal	Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal
Proyecto 001	Infraestructura Comunitaria
Construcción, ampliación y mejoramiento de mercados	
Construcción, ampliación y mejoramiento de salones de usos múltiples	
Componente Vial	
Subprograma 06 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para la Red Vial	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial	Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial
Proyecto 001	Infraestructura Vial
Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura vial	

Programación anual de Productos, Subproductos y Metas

De acuerdo al proceso de detección de necesidades efectuado por la Subdirección Técnica y los programas Que operan en la institución, se tiene programado proporcionar a la población objetivo los productos (bienes y servicios) siguientes:

Tabla 1 Programación Anual de Bienes y Servicios, año 2022

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	
		META FÍSICA	META FINANCIERA
Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 46,354,958.00
Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 46,354,958.00
Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico	Entidad	13	Q 19,342,659.00
Hospitales con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Entidad	5	Q 6,200,423.00
Centros de salud con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Entidad	4	Q 7,158,183.00
Puestos de salud con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Entidad	4	Q 5,984,053.00
Hospitales, centros y puestos de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	35	Q 9,962,830.00
Hospitales con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	5	Q 3,466,734.00
Centros de Salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	15	Q 3,250,000.00
Puestos de Salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	15	Q 3,246,096.00
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	170	Q 7,303,599.00
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	170	Q 7,303,599.00
Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario, equipo educativo	Entidad	180	Q 9,790,900.00
Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario, equipo educativo	Entidad	180	Q 9,790,900.00
Establecimientos de Educación Media con Dotación de Materiales Mobiliario y Equipo Educativo	Entidad	47	Q 14,435,079.00
Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	24	Q 8,446,427.00
Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	23	Q 5,988,652.00
Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	15	Q 3,921,828.00
Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	15	Q 3,921,828.00
Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	23	Q 3,923,197.00

Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	23	Q	3,923,197.00
Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Personas	19,874	Q	14,957,489.00
Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Personas	19,874	Q	14,957,489.00
Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Personas	15,621	Q	9,510,472.00
Familias beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Personas	15,621	Q	9,510,472.00
Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	Personas	2,341	Q	6,610,771.00
Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	Personas	2,341	Q	6,610,771.00
Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Personas	20,000	Q	20,438,086.00
Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Personas	20,000	Q	20,438,086.00
Servicios a víctimas de violación a sus derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno	Personas	1,550	Q	12,912,623.00
Servicios de dignificación a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	310	Q	5,000,000.00
Servicios de resarcimiento económico a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	250	Q	5,000,000.00
Servicios de resarcimiento cultural a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	500	Q	50,000.00
Servicios de restitución material y productiva a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	245	Q	1,512,623.00
Servicios de apoyo psicosocial y emocional a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	245	Q	1,350,000.00
Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Personas	41,047	Q	16,942,387.00
Personas beneficiadas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Personas	31,047	Q	14,942,387.00
Personas capacitadas y con asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal	Personas	10,000	Q	2,000,000.00
Familias Beneficiadas con dotación de Materiales de Construcción y Reparación de la red vial.	Personas	25,000	Q	13,460,484.00
Familias Beneficiadas con dotación de Materiales de Construcción y Reparación de la red vial	Personas	25,000	Q	13,460,484.00
Total presupuesto Actividades			Q	209,867,362.00

INDICADOR

De acuerdo a lo que se plantea en la matriz de seguimiento operativo, se ha planteado un indicador para englobar cada uno de los sectores, considerando dos rubros, infraestructura y dotaciones.

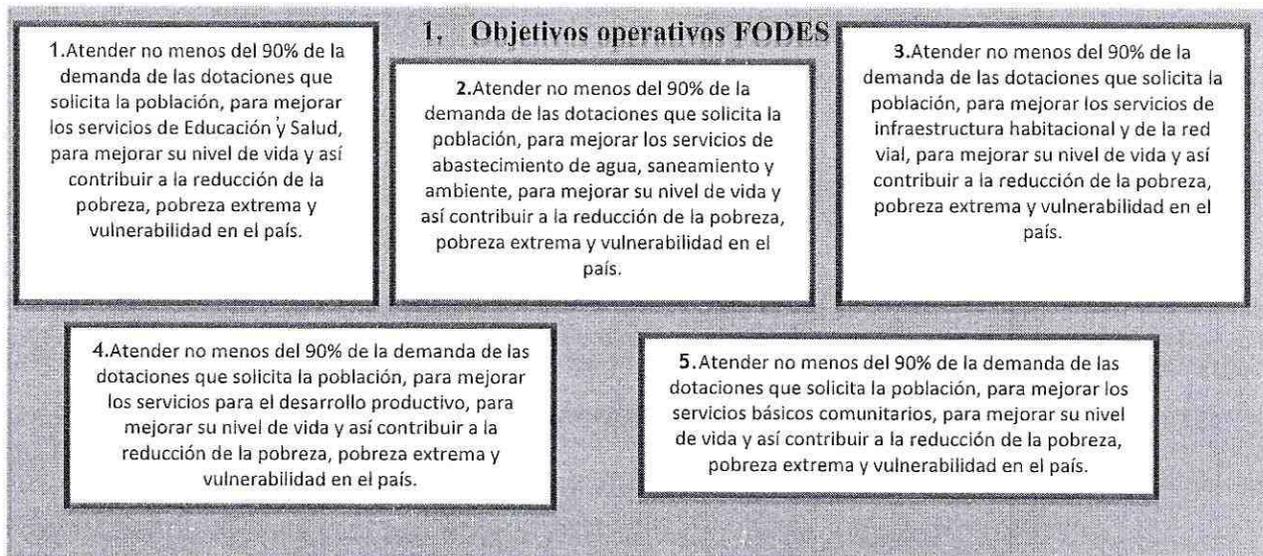
Para su control se han construido la correspondiente ficha de indicador, este de acuerdo a los formatos que nos proporcionaron la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas y la SEGEPLAN. Esta ficha se presenta a continuación.

Por su relevancia, se han determinado una ficha para ser incorporada al SICOIN, una que generalice los sectores, en el intento de no saturar con formularios los sistemas de control.

El indicador mide la relación porcentual entre los bienes y servicios efectivamente entregados con los bienes y servicios que la población solicita a FODES, constituyéndose uno en la demanda atendida en el rubro que corresponda. Las unidades de medida, dependiendo del componente que se trate, marcan el parámetro para determinar el porcentaje de atención de la demanda.

La ficha construida corresponde a el siguiente indicador:

- a) Servicios con la dotación de materiales para el desarrollo social: el servicio a medir son dotaciones para el apoyo en el desarrollo social. El indicador es: Demanda atendida en Dotaciones Para el Mejoramiento del Desarrollo Social.



SEGUIMIENTO A NIVEL UNIDAD EJECUTORA

Teniendo en cuenta los varios objetivos que se plantean para el Fondo de Desarrollo Social y que se programó en el plan operativo, el seguimiento se plantea a través de un indicador de producto. Considerando que se medirá la producción de productos, subproductos y servicios entregados a la población objetivo y su aporte al mejoramiento de las condiciones de vida en dicha población; esto será complemento para las acciones que emprendan otras instituciones que componen el Organismo Ejecutivo.

Para este caso corresponde aplicar lo relativo a las mediciones de productos y servicios a entregar a la sociedad en 2022. Para ello se contempla la atención de la demanda de bienes y servicios que solicita la población.

El esquema de objetivos estima que se debe atender el 90% de la demanda que la población presenta. Sin embargo, de acuerdo a las estimaciones de proyectos, las metas planteadas para 2022 pueden ser menores puesto que los escenarios presupuestarios no han favorecido a la institución.

El seguimiento operativo se plantea a través de la siguiente matriz:

Tabla 2 Seguimiento Estratégico, año 2022

Bienes y servicios terminales	Indicadores	Unidad de medida	2022	
			Meta	Ejecución
Componente: 1. Servicios en Desarrollo Social				
Personas, Familias, Comunidades beneficiadas con la dotación de materiales, mobiliarios y equipo para el desarrollo social.	Demanda atendida en Dotaciones Para el Mejoramiento del Desarrollo Social	Personas	90 %	
Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para el desarrollo social				

MODELO EXPLICATIVO PROTECCIÓN SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INTERVENSIONES

Prevenir el bajo peso al nacer, las complicaciones en el embarazo, parto, post parto y mal cuidado del neonato
Mujeres en edad reproductiva, embarazadas y madres de

Proveer acceso a centros y materiales educativos para nivel pre primario N&N desde 36 meses a 6 años

Proveer acceso a centros y materiales educativos de acuerdo a la edad NN&A de 7 a 17 años

Proveer servicios de salud preventiva para niños, niñas y adolescentes NN&A de 7 a 17 años

PROBLEMÁTICA

N&N en riesgo de morbilidad y mortalidad en la primera infancia N&N menores de 7 años

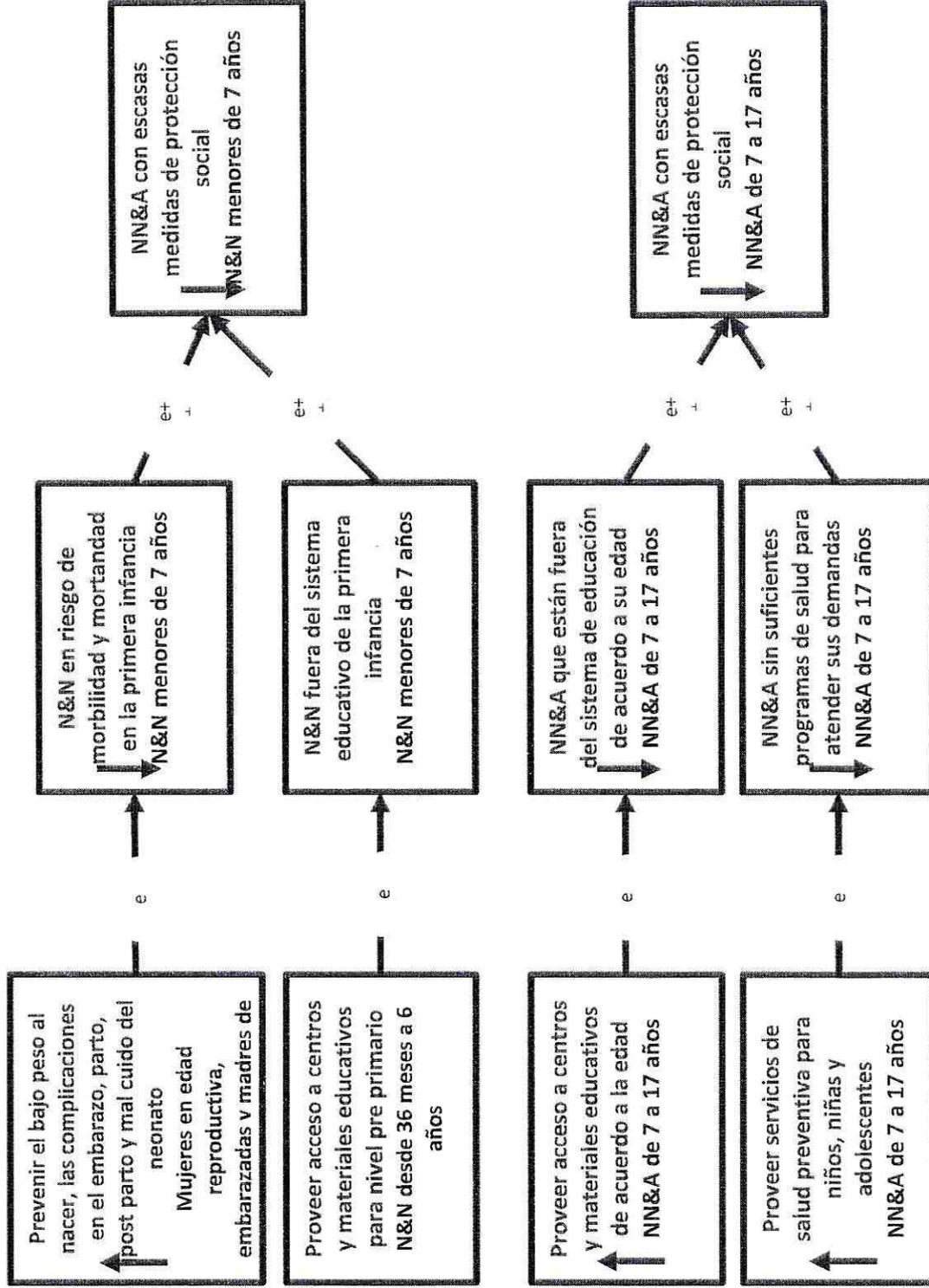
N&N fuera del sistema educativo de la primera infancia N&N menores de 7 años

NN&A que están fuera del sistema de educación de acuerdo a su edad NN&A de 7 a 17 años

NN&A sin suficientes programas de salud para atender sus demandas NN&A de 7 a 17 años

NN&A con escasas medidas de protección social N&N menores de 7 años

NN&A con escasas medidas de protección social NN&A de 7 a 17 años



Modelo Explicativo Protección Social En Personas De 18 O Mas Años De Edad

INTERVENCIONES

Programas sociales que incrementen las capacidades técnicas
Personas de 18 a 59 años

Escasas capacidades técnicas para acceder a un empleo digno en el sector formal
Personas de 18 a 59 años

Programas que disminuyan las contrataciones que vulneran los derechos laborales
Personas de 18 a 59 años

Personas contratadas en modalidad de sub-empleo
Personas de 18 a 59 años

Proveer servicios accesibles de salud geriátricos y gerontológicos
Adultos Mayores

Personas adultas mayores que no acceden a servicios de salud geriátricos y gerontológicos
Adultos Mayores

PROBLEMÁTICA

Personas en edad de trabajar fuera del sistemas de seguridad social
Personas de 18 a 59 años

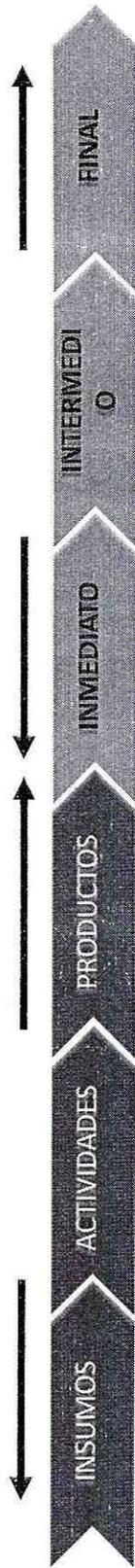
Personas adultas mayores carecen de seguridad social y atención especializada
Adultos Mayores

e+ +

e+ +

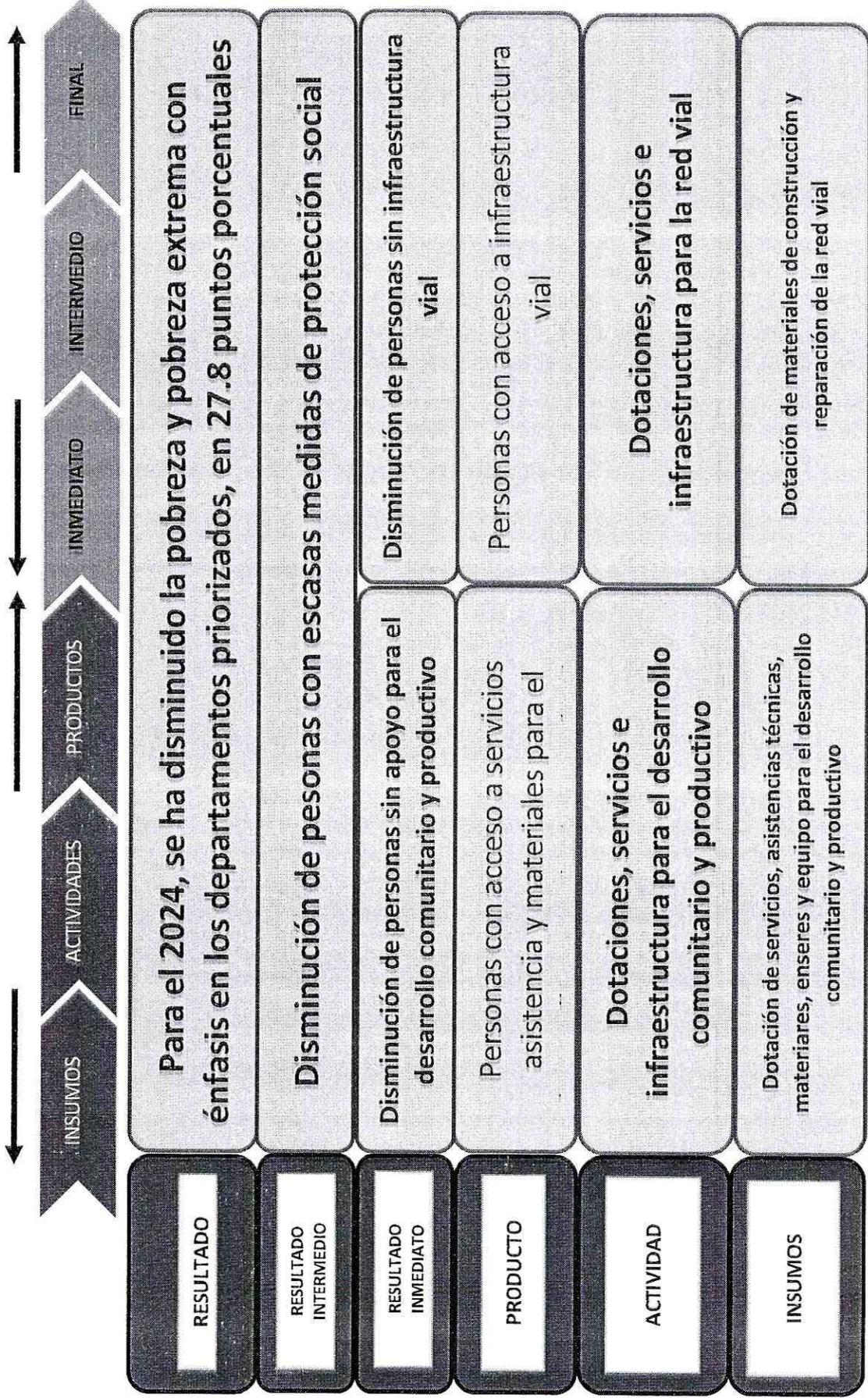
e+ +

MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL



RESULTADO	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales				
RESULTADO INTERMEDIO	Disminución de personas con escasas medidas de protección social				
RESULTADO INMEDIATO	Disminución de niños, niñas y adolescentes fuera del sistema educativo	Disminución de personas sin acceso a los servicios de salud pública	Disminución de personas sin acceso a servicios de saneamiento y ambiente		
PRODUCTO	Niños, niñas y adolescentes con acceso a centros educativos para todas las edades	Personas con disponibilidad de servicios de salud pública en todo el territorio nacional	Personas con acceso a sistemas de agua, saneamiento y ambiente		
ACTIVIDAD	Dotaciones, servicios e infraestructura para la educación	Dotaciones, servicios e infraestructura para la salud	Dotaciones, servicios e infraestructura para sistemas de agua potable, saneamiento y ambiente		
INSUMOS	Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo a establecimientos educativos	Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo a establecimientos salud	Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de agua potable, saneamiento y ambiente		

MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL



VINCULACION INSTITUCIONAL				RESULTADOS ESPERADOS				INDICADORES				PRODUCTO SUBPRODUCTO				Cuantificables				Cualitativos				Medios															
Objetivo	Acción	Medio	Medio	Indicador	Unidad	Medio	Medio	Indicador	Unidad	Medio	Medio	Indicador	Unidad	Medio	Medio	Indicador	Unidad	Medio	Medio	Indicador	Unidad	Medio	Medio	Indicador	Unidad	Medio	Medio	Indicador	Unidad	Medio	Medio								
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2020, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Desarrollo Social	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza extrema con énfasis en los niños/as en los departamentos prioritarios: en 27,8 puntos porcentuales (Departamento de Alta Verapaz, Solá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MIDES-MINECO)	Impulso del programa temporal de transferencias monetarias condicionadas, a familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema	Propiciar el mejoramiento del medio del desarrollo humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Entidad	4	Q. 750,000.00	19	Q. 4,000,000.00	34	Q. 9,685,079.00	47	Q. 44,835,079.00	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio							
							2	Q. 500,000.00	10	Q. 2,000,000.00	12	Q. 5,946,427.00	24	Q. 8,446,427.00	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad				
							2	Q. 250,000.00	9	Q. 2,000,000.00	12	Q. 3,738,652.00	23	Q. 5,988,652.00	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad		
							1	Q. 300,000.00	16	Q. 1,300,000.00	8	Q. 2,371,828.00	15	Q. 3,921,828.00	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	
							1	Q. 300,000.00	6	Q. 1,300,000.00	8	Q. 2,324,828.00	15	Q. 3,921,828.00	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	
							2	Q. 300,000.00	11	Q. 1,300,000.00	12	Q. 2,323,072.00	25	Q. 3,923,072.00	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
							2	Q. 300,000.00	11	Q. 1,300,000.00	12	Q. 2,323,072.00	25	Q. 3,923,072.00	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	
							2	Q. 300,000.00	8	Q. 5,000,000.00	8,874	Q. 8,957,489.00	19,874	Q. 14,957,489.00	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	
							1,000	Q. 500,000.00	4,000	Q. 3,000,000.00	10,621	Q. 6,090,472.00	19,621	Q. 9,510,472.00	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona
							250	Q. 500,000.00	1,000	Q. 2,000,000.00	1,091	Q. 4,110,771.00	2,341	Q. 5,610,771.00	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona	Persona

Prioridad Nacional	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Mesa	RED	INDICADORES DE RESULTADOS		INDICADORES DE PROCESO		INDICADORES DE IMPACTO		Unidades	Cuantificación		Medios Financieros		Meta Física	Meta Financiera	Meta Social	Meta Ambiental		
					Meta Física	Meta Social	Meta Financiera	Meta Social	Meta Financiera	Meta Financiera		Meta Social	Meta Ambiental								
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Propiciar el cumplimiento del ciclo de pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, económica y política condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de recuperación infantil y a la capacitación de los adultos	Desarrollo Social	MED 1 - Para el año 2023 se redujo la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y la pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27,8 puntos porcentuales	Impulso del programa temporal de transferencias monetarias condicionadas, a familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema	Mesa Estrategia	RED	Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	2,000	Q 2,000,000.00	3,000	Q 3,000,000.00	10,000	Q 10,436,086.00	20,000	Q 20,436,086.00	Personas	Personas	Personas	Personas
										2,000	Q 2,000,000.00	8,000	Q 8,000,000.00	10,000	Q 10,436,086.00	20,000	Q 20,436,086.00	Personas	Personas	Personas	Personas
										2,750	Q 2,750,000.00	14,000	Q 14,000,000.00	34,750	Q 36,175,000.00	41,047	Q 43,194,387.00	Personas	Personas	Personas	Personas
										2,000	Q 2,000,000.00	12,000	Q 12,000,000.00	17,047	Q 17,947,387.00	31,047	Q 32,947,387.00	Personas	Personas	Personas	Personas
										250	Q 200,000.00	2,000	Q 2,000,000.00	7,750	Q 7,750,000.00	10,000	Q 10,000,000.00	Personas	Personas	Personas	Personas
										140	Q 754,000.00	665	Q 4,812,000.00	865	Q 7,946,832.00	1,670	Q 13,572,622.00	Personas	Personas	Personas	Personas
										25	Q 200,000.00	120	Q 1,800,000.00	165	Q 2,000,000.00	310	Q 5,000,000.00	Personas	Personas	Personas	Personas
										20	Q 200,000.00	100	Q 1,800,000.00	130	Q 2,000,000.00	250	Q 5,000,000.00	Personas	Personas	Personas	Personas
										45	Q 4,000.00	215	Q 22,000.00	240	Q 24,000.00	500	Q 50,000.00	Personas	Personas	Personas	Personas
										25	Q 150,000.00	115	Q 690,000.00	165	Q 1,122,625.00	305	Q 1,982,625.00	Personas	Personas	Personas	Personas
25	Q 200,000.00	115	Q 590,000.00	165	Q 800,000.00	305	Q 1,590,000.00	Personas	Personas	Personas	Personas										
TOTAL									1,500	Q 1,500,000.00	11,500	Q 13,309,000.00	12,000	Q 12,460,484.00	25,000	Q 25,460,484.00	Q 210,467,002.00	Q 210,467,002.00	Q 210,467,002.00		

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS

Tabla 5 Programación Cuatrimestral de Insumos

PRODUCTO/SUBPRODUCTO/ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	Unidad De Medida	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Dirección y Coordinación								
Dirección y Coordinación								
Departamento de Servicios Generales	Energía Eléctrica		Servicio	111		21	Q 348,000.00	Q 348,000.00
Departamento de Servicios Generales	Agua		Servicio	112		21	Q 67,400.00	Q 67,400.00
Departamento de Servicios Generales	Telefonía		Servicio	113		21	Q 200,000.00	Q 200,000.00
Departamento de Servicios Generales	Correos Y Telégrafos		Servicio	114		21	Q 25,000.00	Q 25,000.00
Departamento de Servicios Generales	Extracción De Basura Y Destrucción De Desechos Sólidos		Servicio	115		21	Q 30,000.00	Q 30,000.00
Departamento de Servicios Generales	Divulgación E Información		Servicio	121		21	Q 80,000.00	Q 80,000.00
Departamento de Servicios Generales	Impresión, Encuadernación Y Reproducción		Servicio	122		21	Q 85,000.00	Q 85,000.00
Subdirección Financiera	Viáticos En El Interior		Servicio	133		21	Q 250,000.00	Q 250,000.00
Subdirección Financiera	Reconocimiento De Gastos		Servicio	136		21	Q 150,000.00	Q 150,000.00
Departamento de Servicios Generales	Transporte De Personas		Servicio	141		21	Q 61,500.00	Q 61,500.00
Departamento de Servicios Generales	Fletes		Servicio	142		21	Q 639,718.00	Q 639,718.00
Departamento de Servicios Generales	Almacenaje		Servicio	143		21	Q 199,845.00	Q 199,845.00
Departamento de Servicios Generales	Arrendamiento De Edificios Y Locales		Servicio	151		21	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00
Departamento de Servicios Generales	Arrendamiento De Máquinas Y Equipos De Oficina		Servicio	153		21	Q 110,000.00	Q 110,000.00
Departamento de Servicios Generales	Derechos De Bienes Intangibles		Servicio	158		21	Q 50,000.00	Q 50,000.00
Departamento de Servicios Generales	Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Oficina		Servicio	162		21	Q 19,800.00	Q 19,800.00
Departamento de Servicios Generales	Mantenimiento Y		Servicio	165		21	Q 242,000.00	Q 242,000.00

Departamento de Almacén	Refacción	0	Ración 1 ()	211	37927	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Jugo	0	Tetra Pak 200 Mililitro(Ml)	211	41599	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Bebida Rehidratante	0	Envase 600 Mililitro(Ml)	211	60884	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Bebida	0	Envase 350 Mililitro(Ml)	211	101229	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Wipe	50	Bola 1 Libra(Lb)	232	4657	21	Q	20.00	Q	1,000.00
Departamento de Almacén	Cinta	353	Unidad 1 ()	232	32487	21	Q	5.00	Q	1,765.00
Departamento de Almacén	Toalla	200	Unidad 1 ()	232	40435	21	Q	15.00	Q	3,000.00
Departamento de Almacén	Toalla	8	Paquete 24 ()	232	62034	21	Q	200.00	Q	1,600.00
Departamento de Almacén	Papel Bond	6,750	Resma 500 ()	241	1569	21	Q	32.00	Q	216,000.00
Departamento de Almacén	Papel Bond	2,806	Paquete 100 ()	241	1571	21	Q	36.00	Q	101,016.00
Departamento de Almacén	Papel Bond	1,500	Resma 500 ()	241	1593	21	Q	31.00	Q	46,500.00
Departamento de Almacén	Papel	1,500	Resma 500 ()	241	1597	21	Q	38.00	Q	57,000.00
Departamento de Almacén	Papel Bond	175	Resma 500 ()	241	32321	21	Q	55.00	Q	9,625.00
Departamento de Almacén	Masking Tape	42	Rollo 20 Yarda(Yd)	243	2120	21	Q	12.00	Q	504.00
Departamento de Almacén	Masking Tape	0	Rollo 50 Metro(M)	243	2120	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sobre	20	Paquete 100 ()	243	2187	21	Q	55.00	Q	1,100.00
Departamento de Almacén	Folder	0	Paquete 100 ()	243	2190	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Folder	40	Caja 100 ()	243	2191	21	Q	50.00	Q	2,000.00
Departamento de Almacén	Folder	0	Paquete 100 ()	243	2191	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Masking Tape	0	Rollo 50 Metro(M)	243	2193	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Servilletas	0	Paquete 450 ()	243	26910	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Folder	0	Unidad 1 ()	243	27845	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Toalla	0	Caja 6 ()	243	38209	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Folder	0	Caja 25 ()	243	47477	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Archivador	648	Unidad 1 ()	244	2209	21	Q	20.00	Q	12,960.00
Departamento de Almacén	Bloc Adhesivo	58	Paquete 24 ()	244	2213	21	Q	17.00	Q	986.00
Departamento de Almacén	Cartapacio	1,000	Unidad 1 ()	244	4792	21	Q	35.00	Q	35,000.00
Departamento de Almacén	Carpeta	1,000	Caja 100 ()	244	20345	21	Q	70.00	Q	70,000.00
Departamento de Almacén	Cuaderno	1,000	Unidad 1 ()	244	21582	21	Q	10.00	Q	10,000.00
Departamento de Almacén	Cartapacio	24	Unidad 1 ()	244	35151	21	Q	25.00	Q	600.00
Departamento de Almacén	Cartapacio	32	Unidad 1 ()	244	36585	21	Q	24.00	Q	768.00
Departamento de Almacén	Cuaderno	140	Paquete 12 ()	244	42751	21	Q	300.00	Q	42,000.00
Departamento de Almacén	Bloc Adhesivo	57	Unidad 1 ()	244	49038	21	Q	30.00	Q	1,710.00
Departamento de Almacén	Cuaderno	160	Paquete 12 ()	244	54539	21	Q	300.00	Q	48,000.00
Departamento de Almacén	Bloc De Notas	120	Unidad 1 ()	244	59747	21	Q	20.00	Q	2,400.00
Departamento de Almacén	Leyes Y Reglamentos	1	Unidad 1 ()	245	30429	21	Q	30.00	Q	30.00
Departamento de Almacén	Leyes Y Reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	30445	21	Q	30.00	Q	600.00
Departamento de Almacén	Leyes Y Reglamentos	1	Unidad 1 ()	245	30446	21	Q	30.00	Q	30.00
Departamento de Almacén	Leyes Y Reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	30449	21	Q	30.00	Q	600.00

Departamento de Almacén	Suscripción	6	Unidad 1 ()	245	30670	21	Q	400.00	Q	2,400.00
Departamento de Almacén	Leyes Y Reglamentos	1	Unidad 1 ()	245	47612	21	Q	30.00	Q	30.00
Departamento de Almacén	Leyes Y Reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	57359	21	Q	25.00	Q	500.00
Departamento de Almacén	Leyes Y Reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	57383	21	Q	40.00	Q	800.00
Departamento de Almacén	Leyes Y Reglamentos	3	Unidad 1 ()	245	60367	21	Q	26.00	Q	78.00
Departamento de Almacén	Timbre	170	Unidad 1 ()	247	27695	21	Q	1.00	Q	170.00
Departamento de Almacén	Timbre	51	Unidad 1 ()	247	27698	21	Q	0.51	Q	26.00
Departamento de Almacén	Timbre	200	Unidad 1 ()	247	27701	21	Q	10.00	Q	2,000.00
Departamento de Almacén	Timbre	200	Unidad 1 ()	247	27702	21	Q	5.00	Q	1,000.00
Departamento de Almacén	Formulario 1-H	0	Talonario 50 ()	247	32354	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Guantes	4	Unidad 1 ()	252	3613	21	Q	100.00	Q	400.00
Departamento de Almacén	Cincho	2	Unidad 1 ()	252	12809	21	Q	140.00	Q	280.00
Departamento de Servicios Generales	Lianta	50	Unidad 1 ()	253	28324	21	Q	500.00	Q	25,000.00
Departamento de Servicios Generales	Lianta	24	Unidad 1 ()	253	28325	21	Q	500.00	Q	12,000.00
Departamento de Servicios Generales	Lianta	24	Unidad 1 ()	253	34718	21	Q	50.00	Q	1,200.00
Departamento de Servicios Generales	Lianta	54	Unidad 1 ()	253	57954	21	Q	1,000.00	Q	54,000.00
Departamento de Servicios Generales	Lianta	60	Unidad 1 ()	253	59540	21	Q	1,250.00	Q	75,000.00
Departamento de Servicios Generales	Lianta	35	Unidad 1 ()	253	60519	21	Q	1,400.00	Q	49,000.00
Departamento de Almacén	Hule	60	Bolsa 1 Libra(Lb)	254	49035	21	Q	10.00	Q	600.00
Departamento de Almacén	Hule	30	Bolsa 100 ()	254	51077	21	Q	14.00	Q	420.00
Departamento de Servicios Generales	Guantes	0	Par 1 ()	254	96011	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Alcohol Etilico	100	Bote 1000 Mililitro(Ml)	261	65	21	Q	35.00	Q	3,500.00
Departamento de Almacén	Cloro	525	Botella 1 Litro(Lt)	261	4894	21	Q	20.00	Q	10,500.00
Departamento de Almacén	Alcohol Isopropilico	78	Frasco 1 Litro(Lt)	261	50800	21	Q	75.00	Q	5,850.00
Departamento de Servicios Generales	Gasolina	19,950	Vale 1 ()	262	4902	21	Q	50.00	Q	997,500.00
Departamento de Servicios Generales	Lubricantes	124	Envase 1 Galón(Gal)	262	4905	21	Q	170.00	Q	21,080.00
Departamento de Almacén	Acetaminofén (Paracetamol)	400	Sobre 2 ()	266	42259	21	Q	3.00	Q	1,200.00
Departamento de Almacén	Tinta	600	Bote 20 Mililitro(Ml)	267	27867	21	Q	20.00	Q	12,000.00
Departamento de Almacén	Tinta	0	Frasco 4 Onza(Oz)	267	27867	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Tinta	0	Frasco 2 Onza(Oz)	267	28213	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Pintura	65	Cubeta 5 Galón(Gal)	267	38560	21	Q	700.00	Q	45,500.00
Departamento de Almacén	Tinta	0	Envase 100 Mililitro(Ml)	267	40586	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107598	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107599	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107600	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107601	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Tóner	430	Unidad 1 ()	267	107732	21	Q	762.50	Q	327,875.00
Departamento de Almacén	Tóner	100	Unidad 1 ()	267	107766	21	Q	800.00	Q	80,000.00

Departamento de Almacén	Tóner	86	Unidad 1 ()	267	107767	21	Q	935.00	Q	80,410.00
Departamento de Almacén	Tóner	91	Unidad 1 ()	267	107768	21	Q	926.51	Q	84,312.00
Departamento de Almacén	Tóner	0	Unidad 1 ()	267	108092	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Tóner	0	Unidad 1 ()	267	108093	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Tóner	0	Unidad 1 ()	267	108094	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Tóner	0	Unidad 1 ()	267	108095	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Espiral	50	Caja 50 ()	268	4539	21	Q	150.00	Q	7,500.00
Departamento de Almacén	Espiral	70	Caja 50 ()	268	4544	21	Q	80.00	Q	5,600.00
Departamento de Almacén	Espiral	80	Caja 24 ()	268	4554	21	Q	65.00	Q	5,200.00
Departamento de Almacén	Pasta	2,109	Unidad 1 ()	268	4699	21	Q	5.00	Q	10,545.00
Departamento de Almacén	Protector Para Hojas	435	Paquete 100 ()	268	5391	21	Q	73.00	Q	31,755.00
Departamento de Almacén	Bolsa Para Basura	2,000	Rollo 30 ()	268	10282	21	Q	35.00	Q	70,000.00
Departamento de Almacén	Cuchara Desechable	111	Paquete 100 ()	268	22391	21	Q	20.00	Q	2,220.00
Departamento de Almacén	Caja	345	Unidad 1 ()	268	25820	21	Q	100.00	Q	34,500.00
Departamento de Almacén	Sobre	2,000	Unidad 1 ()	268	28184	21	Q	5.00	Q	10,000.00
Departamento de Almacén	Funda	0	Unidad 1 ()	268	41752	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Separador De Archivo	500	Paquete 31 ()	268	59673	21	Q	40.00	Q	20,000.00
Departamento de Servicios Generales	Bolsa Para Basura	300	Paquete 25 ()	268	60324	21	Q	25.00	Q	7,500.00
Departamento de Almacén	Silicón Para Tablero De Vehículo	40	Bote 540 Mililitro(Ml)	269	10299	21	Q	45.00	Q	1,800.00
Departamento de Servicios Generales	Pegamento	40	Tubo 21 Gramos(Gr)	269	19636	21	Q	50.00	Q	2,000.00
Departamento de Almacén	Silicón	50	Envase 240 Mililitro(Ml)	269	28176	21	Q	25.00	Q	1,250.00
Departamento de Almacén	Cera	50	Frasco 450 Mililitro(Ml)	269	31892	21	Q	50.00	Q	2,500.00
Departamento de Servicios Generales	Lavamanos	1	Unidad 1 ()	273	4943	21	Q	500.00	Q	500.00
Departamento de Servicios Generales	Inodoro Con Tanque	2	Unidad 1 ()	273	4944	21	Q	800.00	Q	1,600.00
Departamento de Servicios Generales	Alambre De Amarre	135	Rollo 1 Libra(Lb)	282	70458	21	Q	10.00	Q	1,350.00
Departamento de Servicios Generales	Sifón	30	Unidad 1 ()	283	33328	21	Q	55.00	Q	1,650.00
Departamento de Servicios Generales	Remache	50	Caja 100 ()	283	73744	21	Q	40.00	Q	2,000.00
Departamento de Servicios Generales	Machete	50	Unidad 1 ()	286	1722	21	Q	50.00	Q	2,500.00
Departamento de Servicios Generales	Piocha	30	Unidad 1 ()	286	1739	21	Q	82.00	Q	2,460.00
Departamento de Servicios Generales	Martillo	30	Unidad 1 ()	286	14605	21	Q	50.00	Q	1,500.00
Departamento de Servicios Generales	Pinza Para Electricista	20	Unidad 1 ()	286	44016	21	Q	90.00	Q	1,800.00
Departamento de Servicios Generales	Chapa	0	Unidad 1 ()	289	30020	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Botiquín	5	Unidad 1 ()	289	38666	21	Q	520.00	Q	2,600.00
Departamento de Servicios Generales	Brazo Hidráulico	0	Unidad 1 ()	289	42109	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Chapa	0	Unidad 1 ()	289	47363	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Candado	0	Unidad 1 ()	289	48104	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Cerradura (Chapa)	10	Unidad 1 ()	289	76087	21	Q	230.00	Q	2,300.00
Departamento de Servicios Generales	Candado	10	Unidad 1 ()	289	78489	21	Q	60.00	Q	600.00
Departamento de Almacén	Tape	440	Rollo 66 Metro(M)	291	2015	21	Q	15.00	Q	6,600.00
Departamento de Almacén	Boligrafo	300	Caja 12 ()	291	2023	21	Q	20.00	Q	6,000.00

Departamento de Almacén	Engrapadora	300	Unidad 1 ()	291	2052	21	Q	40.00	Q	12,000.00
Departamento de Almacén	Papelera	300	Unidad 1 ()	291	2054	21	Q	100.00	Q	30,000.00
Departamento de Almacén	Humedecedor	500	Unidad 1 ()	291	2063	21	Q	5.00	Q	2,500.00
Departamento de Almacén	Boligrafo	500	Caja 12 ()	291	2072	21	Q	22.00	Q	11,000.00
Departamento de Almacén	Clip	500	Caja 100 ()	291	2073	21	Q	7.00	Q	3,500.00
Departamento de Almacén	Foliadora (Numeradora)	0	Unidad 1 ()	291	2075	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Clip	496	Caja 100 ()	291	2084	21	Q	6.00	Q	2,976.00
Departamento de Almacén	Cinta Adhesiva	0	Rollo 50 Yarda(Yrd)	291	2136	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Mouse Pad	196	Unidad 1 ()	291	4525	21	Q	50.00	Q	9,800.00
Departamento de Almacén	Tabla	50	Unidad 1 ()	291	4533	21	Q	25.00	Q	1,250.00
Departamento de Almacén	Memoria Usb	184	Unidad 1 ()	291	8272	21	Q	80.00	Q	14,720.00
Departamento de Almacén	Tabla	0	Unidad 1 ()	291	13811	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Organizador	300	Unidad 1 ()	291	20328	21	Q	75.00	Q	22,500.00
Departamento de Almacén	Clip	108	Caja 12 ()	291	20331	21	Q	12.00	Q	1,296.00
Departamento de Almacén	Clip	43	Caja 12 ()	291	20332	21	Q	14.00	Q	602.00
Departamento de Almacén	Clip	69	Caja 12 ()	291	20333	21	Q	12.00	Q	828.00
Departamento de Almacén	Clip	55	Caja 12 ()	291	20334	21	Q	26.00	Q	1,430.00
Departamento de Almacén	Cd-Rw	300	Paquete 100 ()	291	21408	21	Q	140.00	Q	42,000.00
Departamento de Almacén	Cd-R	36	Paquete 100 ()	291	21506	21	Q	195.00	Q	7,020.00
Departamento de Almacén	Dvd-R	80	Paquete 100 ()	291	22188	21	Q	257.00	Q	20,560.00
Departamento de Almacén	Foliadora (Numeradora)	38	Unidad 1 ()	291	22432	21	Q	199.00	Q	7,562.00
Departamento de Almacén	Portaminas	115	Unidad 1 ()	291	25860	21	Q	10.00	Q	1,150.00
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	27806	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello Fechador	0	Unidad 1 ()	291	27880	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Banderitas	692	Paquete 125 ()	291	27888	21	Q	13.00	Q	8,996.00
Departamento de Almacén	Marcador	0	Unidad 1 ()	291	27946	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Indicador	985	Paquete 100 ()	291	27948	21	Q	14.00	Q	13,790.00
Departamento de Almacén	Memoria Usb	0	Unidad 1 ()	291	33094	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Calculadora De Escritorio	135	Unidad 1 ()	291	36590	21	Q	100.00	Q	13,500.00
Departamento de Almacén	Organizador De Escritorio	120	Unidad 1 ()	291	37109	21	Q	150.00	Q	18,000.00
Departamento de Almacén	Memoria Sd	2	Unidad 1 ()	291	38841	21	Q	125.00	Q	250.00
Departamento de Almacén	Clip	600	Caja 100 ()	291	41711	21	Q	5.00	Q	3,000.00
Departamento de Almacén	Cinta Rotuladora	30	Unidad 1 ()	291	42257	21	Q	42.00	Q	1,260.00
Departamento de Almacén	Hule Para Sello	0	Unidad 1 ()	291	44209	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Lapicero	11	Caja 12 ()	291	46156	21	Q	20.00	Q	220.00
Departamento de Almacén	Engrapadora	1	Unidad 1 ()	291	46285	21	Q	250.00	Q	250.00
Departamento de Almacén	Tape (Cinta Adhesiva)	180	Rollo 1 ()	291	46972	21	Q	6.00	Q	1,080.00
Departamento de Almacén	Perforador	31	Unidad 1 ()	291	47925	21	Q	70.00	Q	2,170.00

Departamento de Almacén	Tijera	17	Unidad 1 ()	291	47932	21	Q	20.00	Q	340.00
Departamento de Almacén	Papelera	0	Unidad 1 ()	291	52727	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Pistola Térmica De Silicón	1	Unidad 1 ()	291	52825	21	Q	34.00	Q	34.00
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	53601	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	54080	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	55291	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	56918	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	57170	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	58127	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	59671	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	61013	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Hule Para Sello	0	Unidad 1 ()	291	61014	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello Fechador	0	Unidad 1 ()	291	62330	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	86642	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	101081	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Papelera	0	Unidad 1 ()	291	110648	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Sello	0	Unidad 1 ()	291	113689	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Memoria Usb	0	Unidad 1 ()	291	113860	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Jabón	100	Envase 1 Galón(Gal)	292	870	21	Q	60.00	Q	6,000.00
Departamento de Servicios Generales	Jabón	375	Botte 600 Gramos(Gr)	292	2845	21	Q	16.00	Q	6,000.00
Departamento de Servicios Generales	Escoba	100	Unidad 1 ()	292	2850	21	Q	16.00	Q	1,600.00
Departamento de Servicios Generales	Jabón	200	Bolsa 800 Mililitro(Ml)	292	2855	21	Q	30.00	Q	6,000.00
Departamento de Servicios Generales	Detergente	324	Bolsa 500 Gramos(Gr)	292	2859	21	Q	10.00	Q	3,240.00
Departamento de Servicios Generales	Jabón	240	Tripack 240 Gramos(Gr)	292	2860	21	Q	25.00	Q	6,000.00
Departamento de Servicios Generales	Jabón	420	Caja 24 ()	292	5348	21	Q	120.00	Q	50,400.00
Departamento de Servicios Generales	Aromatizante	2,730	Paquete 32 Gramos(Gr)	292	5732	21	Q	10.00	Q	27,300.00
Departamento de Servicios Generales	Cepillo	150	Unidad 1 ()	292	13433	21	Q	17.00	Q	2,550.00
Departamento de Servicios Generales	Cepillo	100	Unidad 1 ()	292	26688	21	Q	10.00	Q	1,000.00
Departamento de Servicios Generales	Desinfectante	300	Caja 12 ()	292	26930	21	Q	45.00	Q	13,500.00
Departamento de Servicios Generales	Toalla	24	Paquete 12 ()	292	27998	21	Q	120.00	Q	2,880.00
Departamento de Servicios Generales	Limpiavidrios	20	Envase 1 Galón(Gal)	292	28068	21	Q	29.00	Q	580.00
Departamento de Servicios Generales	Aromatizante	339	Envase 7 Mililitro(Ml)	292	28860	21	Q	25.00	Q	8,475.00
Departamento de Servicios Generales	Limpia Muebles	227	Envase 275 Gramos(Gr)	292	28968	21	Q	29.00	Q	6,583.00
Departamento de Servicios Generales	Pala	250	Unidad 1 ()	292	29872	21	Q	15.00	Q	3,750.00
Departamento de Servicios Generales	Espanja	239	Unidad 1 ()	292	31169	21	Q	5.00	Q	1,195.00
Departamento de Servicios Generales	Repuesto De Ambientador Eléctrico	45	Envase 8 Gramos(Gr)	292	36971	21	Q	40.00	Q	1,800.00
Departamento de Servicios Generales	Repuesto De Ambientador Eléctrico	0	Unidad 1 ()	292	36971	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Cera	273	Envase 1 Galón(Gal)	292	38058	21	Q	30.00	Q	8,190.00

Departamento de Servicios Generales	Shampoo	44	Envase 1 Litro(Lt)	292	38167	21	Q	32.00	Q	1,408.00
Departamento de Servicios Generales	Desodorante Ambiental	0	Unidad 1 ()	292	40084	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Jabón	131	Frasco 1 Galón(Gal)	292	42697	21	Q	32.00	Q	4,192.00
Departamento de Servicios Generales	Desinfectante	372	Envase 1 Galón(Gal)	292	42957	21	Q	25.00	Q	9,300.00
Departamento de Servicios Generales	Desodorante Ambiental	600	Envase 400 Mililitro(Ml)	292	43770	21	Q	20.00	Q	12,000.00
Departamento de Servicios Generales	Toalla	120	Unidad 1 ()	292	51190	21	Q	15.00	Q	1,800.00
Departamento de Servicios Generales	Ambientador Eléctrico	0	Unidad 1 ()	292	78248	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Pasta Para Lustrar	0	Envase 1 Galón(Gal)	292	104209	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Pizarra	9	Unidad 1 ()	293	47958	21	Q	325.00	Q	2,925.00
Departamento de Almacén	Marcador	13	Unidad 1 ()	293	51105	21	Q	8.00	Q	104.00
Departamento de Almacén	Almohadilla Para Pizarrón	10	Unidad 1 ()	293	51235	21	Q	10.00	Q	100.00
Departamento de Almacén	Pizarra De Fórmica Y Corcho	13	Unidad 1 ()	293	58576	21	Q	400.00	Q	5,200.00
Departamento de Almacén	Pizarra	0	Unidad 1 ()	293	109620	21	Q	-	Q	-
Departamento de Almacén	Algodón	32	Bolsa 1 Libra(Lb)	295	4807	21	Q	25.00	Q	800.00
Departamento de Servicios Generales	Guantes	150	Par 100 ()	295	38126	21	Q	35.00	Q	5,250.00
Departamento de Servicios Generales	Alicate	1	Unidad 1 ()	295	44461	21	Q	85.00	Q	85.00
Departamento de Servicios Generales	Botiquin De Primeros Auxilios	18	Unidad 1 ()	295	77166	21	Q	1,400.00	Q	25,200.00
Departamento de Servicios Generales	Taza	50	Caja 6 ()	296	24426	21	Q	80.00	Q	4,000.00
Departamento de Servicios Generales	Taza	20	Caja 6 ()	296	24427	21	Q	30.00	Q	600.00
Departamento de Servicios Generales	Plato	9	Caja 12 ()	296	24525	21	Q	315.00	Q	2,835.00
Departamento de Servicios Generales	Vaso	10	Caja 12 ()	296	25001	21	Q	100.00	Q	1,000.00
Departamento de Servicios Generales	Tenedor	24	Unidad 1 ()	296	26274	21	Q	12.00	Q	288.00
Departamento de Servicios Generales	Cuchillo	15	Unidad 1 ()	296	60574	21	Q	55.00	Q	825.00
Departamento de Servicios Generales	Vaso	28	Caja 6 ()	296	61318	21	Q	10.00	Q	280.00
Departamento de Servicios Generales	Cafetera	1	Unidad 1 ()	296	61489	21	Q	600.00	Q	600.00
Departamento de Servicios Generales	Bombilla	200	Unidad 1 ()	297	8511	21	Q	35.00	Q	7,000.00
Departamento de Servicios Generales	Tubo	300	Unidad 1 ()	297	21637	21	Q	30.00	Q	9,000.00
Departamento de Servicios Generales	Batería	1	Caja 12 ()	297	25666	21	Q	64.00	Q	64.00
Departamento de Servicios Generales	Cargador	9	Unidad 1 ()	297	27722	21	Q	150.00	Q	1,350.00
Departamento de Servicios Generales	Alambre	615	Unidad 1 Metro(M)	297	30557	21	Q	4.00	Q	2,460.00
Departamento de Servicios Generales	Filipón	0	Unidad 1 ()	297	33829	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Espiga	100	Unidad 1 ()	297	34174	21	Q	12.00	Q	1,200.00
Departamento de Servicios Generales	Bombilla	125	Caja 100 ()	297	39208	21	Q	18.00	Q	2,250.00
Departamento de Servicios Generales	Extensión	100	Unidad 1 ()	297	41849	21	Q	380.00	Q	38,000.00
Departamento de Servicios Generales	Tomacorriente	85	Unidad 1 ()	297	41853	21	Q	20.00	Q	1,700.00
Departamento de Servicios Generales	Bombilla Led	1	Unidad 1 ()	297	46967	21	Q	58.00	Q	58.00
Departamento de Servicios Generales	Extensión Eléctrica	528	Unidad 1 ()	297	58718	21	Q	175.00	Q	92,400.00

Departamento de Servicios Generales	Tomacorriente	16	Unidad 1 ()	297	59818	21	Q	25.00	Q	400.00
Departamento de Servicios Generales	Cable De Red F/Utp Blindado Para Exterior	2	Caja 305 Metro(M)	297	59905	21	Q	1,500.00	Q	3,000.00
Departamento de Servicios Generales	Conector RJ-45	3	Bolsa 100 ()	297	59923	21	Q	35.00	Q	105.00
Departamento de Servicios Generales	Fusible	41	Unidad 1 ()	297	65802	21	Q	60.00	Q	2,460.00
Departamento de Servicios Generales	Conector Hdmi	0	Unidad 1 ()	297	118280	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Conector Adaptador Duplicador	0	Unidad 1 ()	297	118527	21	Q	-	Q	-
Departamento de Servicios Generales	Brocha	50	Unidad 1 ()	299	36384	21	Q	20.00	Q	1,000.00
Departamento de Servicios Generales	Cinta De Aislar	226	Caja 15 ()	299	45273	21	Q	75.00	Q	16,950.00
Departamento de Servicios Generales	Cinta De Aislar	275	Caja 5 ()	299	45273	21	Q	68.00	Q	18,700.00
Departamento de Servicios Generales	Cinta Métrica De Fibra De Vidrio	142	Unidad 1 ()	299	60732	21	Q	176.00	Q	24,992.00
Departamento de Servicios Generales	Lija	5	Unidad 1 ()	299	63987	21	Q	5.00	Q	25.00
Departamento de Servicios Generales	Feipa Para Rodillo	437	Unidad 1 ()	299	64008	21	Q	20.00	Q	8,740.00
Departamento de Servicios Generales	Brocha	2	Unidad 1 ()	299	65108	21	Q	22.00	Q	44.00
Departamento de Servicios Generales	Brocha	3	Unidad 1 ()	299	65109	21	Q	16.00	Q	48.00
Departamento de Servicios Generales	Brocha	3	Unidad 1 ()	299	65110	21	Q	15.00	Q	45.00
Departamento de Servicios Generales	Cadena	198	Unidad 1 Metro(M)	299	76120	21	Q	250.00	Q	49,500.00
Departamento de Servicios Generales	Casco Para Motociclista	0	Unidad 1 ()	299	80336	21	Q	-	Q	-
Departamento de Informática	Impresora Multifuncional Plotter	1	Unidad 1 ()	328	64395	21	Q	45,000.00	Q	45,000.00
Recursos Humanos	Indemnizaciones Al Personal			413		21	Q		Q	775,763.00
Recursos Humanos	Vacaciones Pagadas Por Retiro			415		21	Q		Q	420,000.00
Recursos Humanos	Sentencias Judiciales			913		21	Q		Q	5,000,000.00
TOTAL										Q 16,745,408.00

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO/ ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico								
Hospitales con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico								
	Block	240,000	Unidad	275	2770	41	Q 5.00	Q 1,200,000.00
	Hierro	2,858	Quintal	281	1808	41	Q 350.00	Q 1,000,300.00
	Hierro	4,049	Quintal	281	1813	41	Q 247.00	Q 1,000,103.00
	Hierro	11,905	Unidad	281	19716	41	Q 84.00	Q 1,000,020.00
	Costanera	8,000	Unidad	281	49635	41	Q 125.00	Q 1,000,000.00
	Alambre de amarre	99,983	Rollo 1 libra (LB)	282	70458	41	Q 10.00	Q 999,830.00
	Ortesis para cadera, rodilla, tobillo y pie (HKAFO)	1	Unidad	295	57886	41	Q 24,900.00	Q 24,900.00
	Estetoscopio	100	Unidad	323	14880	41	Q 634.00	Q 63,400.00
	Esfigmomanómetro	100	Unidad	323	27144	41	Q 900.00	Q 90,000.00
	Incubadora	10	Unidad	323	68620	41	Q 30,000.00	Q 300,000.00
	Refrigerador	70	Unidad	329	61272	41	Q 4,700.00	Q 329,000.00
	Total de Subproducto							
	Q 7,007,553.00							
Centros de salud con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico								
	Cemento	12195	Saco de 100 libra (LB)	274	3645	41	Q 82.00	Q 999,990.00
	Block	200000	Unidad	275	2770	41	Q 5.00	Q 1,000,000.00
	Hierro	2857	Quintal	281	1808	41	Q 350.00	Q 999,950.00
	Hierro	4049	Quintal	281	1813	41	Q 247.00	Q 1,000,103.00
	Hierro	11905	Unidad	281	19716	41	Q 84.00	Q 1,000,020.00
	Caja Petri	799998	Unidad	295	60992	41	Q 2.00	Q 1,599,996.00
	Estetoscopio	100	Unidad	323	14880	41	Q 634.00	Q 63,400.00

	Esfigmomanómetro	100	Unidad	323	27144	41	Q 900.00	Q	90,000.00
	Refrigerador	100	Unidad	329	61272	41	Q 4,700.00	Q	470,000.00
	Total Subproducto								
Puestos de salud con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico									
	Cemento	36,390	Saco de 100 libra (LB)	274	3645	41	Q 82.00	Q	2,983,980.00
	Hierro	2,857	Quintal	281	1808	41	Q 350.00	Q	999,950.00
	Hierro	4,049	Quintal	281	1813	41	Q 247.00	Q	1,000,103.00
	Hierro	11,905	Unidad	281	19716	41	Q 84.00	Q	1,000,020.00
	Estetoscopio	100	Unidad	323	14880	41	Q 634.00	Q	63,400.00
	Esfigmomanómetro	112	Unidad	323	27144	41	Q 900.00	Q	100,800.00
	Total de Subproducto								
	Total de Producto								
	Q 6,148,253.00								
	Q 20,379,265.00								
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo									
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo									
	Cemento	9,732	Saco de 100 libra (LB)	274	3645	21	Q 82.00	Q	798,024.00
	Block	100,000	Unidad	275	2770	21	Q 5.00	Q	500,000.00
	Pizarra	1,379	Unidad	293	47592	21	Q 725.00	Q	999,775.00
	Mesa Hexagonal	639	Unidad	324	27677	21	Q 4,700.00	Q	3,003,300.00
	Organizador	267	Unidad	324	59706	21	Q 7,500.00	Q	2,002,500.00
	Total de producto								
	Q 7,303,599.00								
Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo									
Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo									
	Cemento	7,202	Saco 100 libra (LB)	274	3645	21	Q 82.00	Q	590,564.00
	Block	200,000	Unidad	275	2770	21	Q 5.00	Q	1,000,000.00
	Pizarra	1,379	Unidad	293	47592	21	Q 725.00	Q	999,775.00

Escritorio Unipersonal	12,800	Unidad	324	42161	21	Q	125.00	Q	1,600,000.00
Mesa Bipersonal	578	Unidad	324	61224	21	Q	1,904.00	Q	1,100,512.00
Mesa bipersonal escolar	2,087	Unidad	324	62900	21	Q	527.00	Q	1,099,849.00
Mesa bipersonal escolar	3,636	Unidad	324	62922	21	Q	550.00	Q	1,999,800.00
Escritorio catedra con silla	1,167	Unidad	324	63461	21	Q	1,200.00	Q	1,400,400.00
Total de Producto									Q 9,790,900.00

Establecimientos de educación media con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo

Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo

Cemento	45,549	Saco de 100 libra (LB)	274	3645	41	Q	82.00	Q	3,735,018.00
Block	400,000	Unidad	275	2770	41	Q	5.00	Q	2,000,000.00
Pizarra	1,379	Unidad	293	47592	41	Q	725.00	Q	999,775.00
Escritorio Unipersonal	17,102	Unidad	324	42161	41	Q	125.00	Q	2,137,750.00
Escritorio catedra con silla	944,000	Unidad	324	63461	41	Q	1.20	Q	1,132,800.00
Computadora de escritorio	125	Unidad	328	72327	41	Q	8,000.00	Q	1,000,000.00
Total de Subproducto									Q 11,005,343.00

Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo

Cemento	15,430	Saco de 100 libra (LB)	274	3845	41	Q	82.00	Q	1,265,260.00
Block	283,684	Unidad	275	2770	41	Q	5.00	Q	1,418,420.00
Pizarra	690	Unidad	293	47592	41	Q	725.00	Q	500,250.00
Escritorio Unipersonal	17,378	Unidad	324	42161	41	Q	125.00	Q	2,172,250.00

Escritorio catedra con silla	1,028	Unidad	324	63461	41	Q 1,200.00	Q 1,233,600.00
Computadora de escritorio	499	Unidad	328	72327	41	Q 8,000.00	Q 3,992,000.00
Total de Subproducto							
Total de Producto							
Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable							

Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable							
Piedrín	17,648	Unidad: 1 metro cúbico (m ³)	223	22330	41	Q 150.00	Q 2,647,200.00
Tubo	25,625	Unidad 1	268	4717	41	Q 40.00	Q 1,025,000.00
Filtro	18,355	Unidad 1	268	42622	41	Q 125.00	Q 2,294,375.00
Depósito de agua	3,161	Unidad 1	268	53059	41	Q 1,250.00	Q 3,951,250.00
Cemento	14,939	Saco 100 libras (lb)	274	3645	41	Q 82.00	Q 1,224,998.00
Block	310,640	Unidad 1	275	2770	41	Q 5.00	Q 1,553,200.00
Bomba	63	Unidad 1	329	27278	41	Q 46,935.00	Q 2,956,905.00
Total de Producto							
Q 15,652,928.00							

Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento

Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento							
Piedrín	13,333	Unidad: 1 metro cúbico (m ³)	223	22330	21	Q 150.00	Q 1,999,950.00
Cemento	24,390	Saco 100 libras (lb)	274	3645	21	Q 82.00	Q 1,999,980.00
Block	400,000	Unidad	275	2770	21	Q 5.00	Q 2,000,000.00
Estufa ahorradora de leña	1,379	Unidad	299	56405	21	Q 1,450.00	Q 1,999,550.00
Biodigestor	62	Unidad	329	65264	21	Q 32,250.00	Q 1,999,500.00
Total de Producto							
Q 9,998,980.00							

Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales de construcción, enseres y equipo									
Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con enseres y equipo									
Poncho	21,510	Unidad	232	38391	21	Q	95.00	Q	2,043,450.00
Colchoneta	3,895	Unidad	239	74603	21	Q	535.00	Q	2,083,825.00
Cántaro	146,166	Unidad	268	70450	21	Q	17.00	Q	2,484,822.00
Cama	385	Unidad	329	9860	21	Q	2,600.00	Q	1,001,000.00
Estufa	2,000	Unidad	329	25767	21	Q	5,600.00	Q	11,200,000.00
Estufa	2,000	Unidad	329	64244	21	Q	980.00	Q	1,960,000.00
Total de Producto									Q 20,773,097.00
Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda									
Personas Beneficiadas con Dotación de Materiales de Construcción para Mejorar su Vivienda									
Pintura	2,459	Galon	267	3624	41	Q	122.00	Q	300,001.00
Pintura	1,754	Galon	267	3626	41	Q	171.00	Q	299,934.00
Pintura	1,333	Tonel 55 galones	267	4262	41	Q	300.00	Q	399,900.00
Cemento	108,113	Bolsa 1 libra	274	3645	41	Q	12.00	Q	1,297,356.00
Block	358,597	Unidad	275	39407	41	Q	5.00	Q	1,792,985.00
Costanera	11,538	Unidad	281	30527	41	Q	143.00	Q	1,649,934.00
Costanera	13,197	Unidad	281	39245	41	Q	122.00	Q	1,610,000.00
Hierro	11,298	Unidad	281	42923	41	Q	147.00	Q	1,660,806.00
Hierro	7,729	Quintal	281	50700	41	Q	253.00	Q	1,955,437.00
Hierro	6,438	Quintal	281	50701	41	Q	258.00	Q	1,661,004.00
Lamina	9,375	Unidad	282	4840	41	Q	192.00	Q	1,800,000.00
Tornillo polser	291,521	Unidad	283	39657	41	Q	4.00	Q	1,166,084.00
Tornillo polser	449,465	Unidad	283	58389	41	Q	2.00	Q	898,930.00
Lamina Acanalada	31,570	Unidad	284	8261	41	Q	125.00	Q	3,946,250.00
Total de Producto									Q 20,438,621.00
Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria									

Personas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria									
Bomba	3,617	Unidad	268	14275	21	Q	470.00	Q	1,699,990.00
Machete	40,000	Unidad	286	1722	21	Q	50.00	Q	2,000,000.00
Pala	33,750	Unidad	286	1733	21	Q	80.00	Q	2,700,000.00
Piocha	21,311	Unidad	286	1738	21	Q	94.00	Q	2,003,234.00
Azadón	27,991	Unidad	286	59222	21	Q	93.00	Q	2,603,163.00
Total Subproducto									
Q 11,006,387.00									
Personas capacitadas y con asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal									
Capacitación para la elaboración de huertos familiares	250	Unidad	185	52253	41	Q	8,000.00	Q	2,000,000.00
Total Subproducto									
Total Producto									
Q 2,000,000.00									
Q 13,006,387.00									
Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial									
Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial									
Arena	32,001	Unidad: 1 metro cúbico (m ³)	223	2764	41	Q	150.00	Q	4,800,150.00
Piedrín	28,373	Unidad: 1 metro cúbico (m ³)	223	12706	41	Q	150.00	Q	4,255,950.00
Cemento	53,712	saco 100 libras (lb)	274	3645	41	Q	82.00	Q	4,404,384.00
Total Producto									
Q 13,460,484.00									
TOTAL GENERAL									
Q 152,391,384.00									

PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2022

SNIP	Nombre	Presupuesto Vigente
207148	Ampliacion Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Canton Paxan San Francisco La Union Quetzaltenango	Q 36,000.00
207167	Ampliacion Escuela Primaria Dos Niveles Caserío Nuevo Damasco Raxruha Alta Verapaz	Q 274,487.00
207420	Ampliacion Escuela Primaria Ocho Aulas Aldea Simajhuleu Comalapa Chimaltenango	Q 400,000.00
222000	Ampliacion Escuela Primaria 30 De Junio Jm Barrio El Centro Chisec Alta Verapaz	Q 498,482.00
150716	Construccion Instituto Basico Bilingue Intercultural Mam Castellano Caserío Canoa De Sal Comitancillo San Marcos	Q 1,054,040.00
210126	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Parte Alta El Cascajo Aldea Villa Hermosa Esquipulas Palo Gordo San Marcos	Q 22,477.00
224822	Construccion Sistema De Agua Potable Caserío Chilipe Aldea Yamoj Concepcion Tutuapa San Marcos	Q 340,000.00
280002	Construccion Sistema De Agua Potable Por Gravedad Caserío Guativil Aldea Las Majadas San Cristobal Cucho San Marcos	Q 362,479.00
280008	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Con Perforacion De Pozo Aldea Quebrada Grande Sanaate El Progreso	Q 2,156,118.00
208294	Construccion Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Sector Puente El Calicante Ruta Nacional 18 Municipio De San Jose Pinula Departamento De Guatemala	Q 17,040,000.00
280214	Construccion Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Con Alcantarillado Sanitario En Final De Segunda Avenida Aldea Piedra Parada Cristo Rey Santa Catarina Pinula Guatemala	Q 9,587,679.00
188388	Ampliacion Sistema De Alcantarillado Sanitario Sector Manzanillo Y Paxan Zona 1 Comalapa Chimaltenango	Q 3,536,559.00
210219	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Cabecera Municipal San Cristobal Verapaz Alta Verapaz	Q 724,048.00
224833	Construccion Sistema De Alcantarillado Sanitario Aldea Morazan Rio Bravo Suchitepequez	Q 3,820,183.00
128730	Mejoramiento Carretera De Ca-1 Km 152 Hacia Aldea El Tamarindo Asuncion Mita Jutiapa	Q 13,718,500.00
203542	Mejoramiento Camino Rural Hacia Aldea Los Achiotos Moyuta Jutiapa	Q 334,823.00
203779	Mejoramiento Calle Campanario Y Calle Navidad Centro Historico Panajachel Solola	Q 245,000.00
207176	Mejoramiento Calle Aldea Ojechejel Huehuetenango Huehuetenango	Q 1,246,129.00
207393	Mejoramiento Calle Sector Cementerio Hacia Escuela Primaria Aldea Xenimaquin Comalapa Chimaltenango	Q 2,654,194.00
221945	Mejoramiento Camino Rural Pavimento Rigido Paraje Pasacaquim Aldea San Antonio Sija San Francisco El Alto Totonicapan	Q 1,624,459.00
221960	Mejoramiento Camino Rural Paraje Xeguarabal Al Paraje Chuipec Canton Panquix Totonicapan Totonicapan	Q 4,264,535.00
222204	Mejoramiento Camino Rural Caserío Pamorjon A Caserío Villa Nueva Aldea Barraneche Totonicapan Totonicapan	Q 1,786,473.00
222343	Construccion Carretera Pavimentada Cruce Chaquiroqha A Aldea Sepatau Chisec A V	Q 5,261,729.00
222461	Mejoramiento Camino Rural Adoquinado Caserío El Mirador Canton Pujujil Ii Solola Solola	Q 100,000.00
223773	Construccion Puente Vehicular Barrio San Benito Zona 4 Santa Catalina La Tinta Alta Verapaz	Q 155,177.00
223804	Ampliacion Calle Sector El Matazanal Via Acatenango A Los Pajales Acatenango Chimaltenango	Q 3,334,162.00
224076	Mejoramiento Calle Con Adoquin Calle Principal Aldea Sacuchum San Pedro Sacatepequez San Marcos	Q 908,930.00
224770	Mejoramiento Calle Con Empedrado Carrileras De Concreto Zona 1 Comunidad Agraria Emanuel Nuevo Progreso San Marcos	Q 712,400.00
224785	Mejoramiento Camino Rural Santa Rita-Centro San Ramon-Chuatroj Canton San Ramon San Cristobal Totonicapan Totonicapan	Q 3,720,639.00
224839	Mejoramiento Camino Rural De La Aldea Santa Rita Hacia La Esperanza La Esperanza Quetzaltenango	Q 3,749,720.00
240939	Mejoramiento Calle 1era Calle Aldea San Jeronimo Sipacate Escuintla	Q 8,491,325.00
243826	Mejoramiento Camino Rural Aldea Escarbaderos Jerez Jutiapa	Q 486,831.00
243827	Mejoramiento Camino Rural De Aldea Nueva Libertad Hacia Aldea El Zaron El Adelanto Jutiapa	Q 576,239.00
244380	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Amatillo Yupiltepeque Jutiapa	Q 742,349.00
244864	Mejoramiento Camino Rural San Antonio Las Lomas San Diego Zacapa	Q 5,583,011.00

244877	Mejoramiento Camino Rural De Aldea El Rosario A Barrio La Esperanza Champerico Retalhuleu	Q	2,778,039.00
244898	Ampliacion Carretera Aldea San Agustín Chahal Alta Verapaz	Q	14,000,000.00
244948	Mejoramiento Calle Urbana Principal Con Pavimento Rígido De Canton Tujuc Los Lucas Y Canton Los Pablo Todos Santos Cuchumatán Huehuetenango	Q	423,876.00
245704	Mejoramiento Calle Con Pavimento Rígido De Cabecera Municipal Hacia Aldea San Miguel Las Flores Catarina San Marcos	Q	16,955,267.00
256918	Mejoramiento Calle S Casco Urbano De La Cabecera Municipal De Palencia	Q	2,034,614.00
265195	Mejoramiento Camino Rural Sector Lopez Aldea Villa Hermosa Esquipulas Palo Gordo San Marcos	Q	6,615,600.00
267009	Mejoramiento Camino Rural De Cruce A Aldea Los Amates San Luis Jilotepeque Jalapa	Q	16,336,128.00
269224	Mejoramiento Calle Aldea La Reforma San Cristobal Verapaz Alta Verapaz	Q	16,500,000.00
277206	Mejoramiento Calle Pavimentacion Barrio El Centro Y Barrio El Cementerio Santa Catalina La Tinta Alta Verapaz	Q	9,850,011.00
280200	Mejoramiento Camino Rural Hacia Aldea San Luis San Juan Tecuaco Santa Rosa	Q	12,118,000.00
280202	Mejoramiento Camino Rural Hacia Aldea Buena Vista Pueblo Nuevo Vi?As Santa Rosa	Q	12,152,000.00
280582	Mejoramiento Camino Rural De Canton Bethania Hacia Aldea Villa Hermosa Pasando Por Caserio Jerusalem Y Aldea Tanil Esquipulas Palo Gordo San Marcos	Q	11,077,385.00
280583	Mejoramiento Camino Rural A Aldea San Rafael Sacatepequez San Antonio Sacatepequez San Marcos	Q	5,089,541.00
281431	Mejoramiento Camino Rural Con Pavimento Rígido De Carretera 7e Hacia Ruta Aldea Los Pinos Tucuru Alta Verapaz	Q	10,000,000.00
	Total	Q	235,489,638.00